

GUÍA DEL CENTRO 2025/26

***INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
CENTRO BRITISH
CENTRO BITS***



C/ASUNCIÓN VALCARCE MAESTRO,3

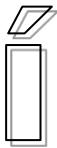
ARÉVALO(ÁVILA)

TELF:920301983

e-mail: 05005462@educa.jcyl.es

web: <http://iesadaja.centros.educa.jcyl.es/sitio>





NDICE

1. Prólogo	3
2. Estructura y funcionamiento del IES	4
ØPreguntas más frecuentes	6
3. Órganos de gobierno	8
4. Personal de administración y servicios.....	14
5. Asociación de padres y madres	15
6. Oferta formativa	17
7. Centro British	20
8. La convivencia. Normas del RRI	22
9. Derechos y Deberes de los padres	26
10. Criterios de promoción y titulación	28
11. Evaluaciones	34
12. Tutorías. Horas de visita	35
13. Calendario escolar	36
14. Rutas de transporte	39



RÓLOGO

Nos es grato presentarles aquí una guía que tiene como finalidad acercar el devenir del centro a los padres y madres de nuestros alumnos. Nuestra intención no ha sido crear un manual que recoja, de modo exhaustivo, la organización y funcionamiento del IES Adaja, tan sólo se trata de una ayuda con la que conocer el contexto en el que nuestros alumnos desempeñan una parte de su actividad diaria: estructura física y organizativa del centro, oferta formativa, órganos de representación y gobierno, normas que rigen la convivencia en el centro así como horarios y calendarios de interés.

Esperamos que este empeño les resulte de utilidad, y aprovechamos para darles la bienvenida a este nuevo curso académico, con la tranquilidad de contar con un cuerpo docente de alta implicación y preparación, y esperando que la colaboración entre familia, alumnado y centro culmine un curso repleto de buenos resultados.

LA DIRECTORA

Fdo: Carolina Lázaro Tapia



STRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL IES

EDIFICIO 2

- CFGM ELECTROMECÁNICA
- CFGS AUTOMOCIÓN
- AULA INFORMÁTICA DE AUTOMOCIÓN.
- SALÓN DE ACTOS

EDIFICIO 1 (PRINCIPAL)

- ESO y BACHILLERATO
- LABORATORIOS
- ADMINISTRACIÓN
- CONSERJERÍA
- BIBLIOTECA
- CAFETERÍA
- SALA DE PROFESORES
- AULAS DE INFORMÁTICA

EDIFICIO 3

- CFGM CARROCERÍA
- FP BÁSICA 1
- FP BÁSICA 2
- DEPARTAMENTOS
- CURSO
- ESPECIALIZACIÓN

El I.E.S. Adaja consta de un edificio principal, que aloja las aulas de E.S.O. y Bachillerato, administración, conserjería, sala de profesores, despachos y cafetería, y otros dos edificios anexos que corresponden a los talleres de Electromecánica y Carrocería respectivamente. A finales del curso 2006-2007, desde la Dirección Provincial de Educación, se abordó la remodelación del Centro, que se antojaba necesaria al hallarse anclado en sus inicios como centro, exclusivamente, de Formación Profesional. La obra, además de mejorar los laboratorios y la estética de los tres edificios, conllevó la ampliación vertical de los talleres de Carrocería y Electromecánica. Sobre el primero se construyeron los departamentos didácticos, encima del segundo el salón de usos múltiples y dos aulas; quedando, ambos anexos, unidos al edificio principal mediante sendas pasarelas, que a su vez proporcionan acceso a las escaleras de emergencia, cerradas con cristaleras.

INSTALACIONES

BIBLIOTECA



SALÓN DE ACTOS



AULA DE INFORMÁTICA



LABORATORIO



AULA DE TECNOLOGÍA



SALA DE LECTURA



PREGUNTAS MÁS FRECUENTES SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO

- **¿Cómo pedir información sobre horarios, plazos de matrícula, enseñanzas impartidas y cualquier información general del centro?**
 - ✓ Llamando a la centralita de Conserjería (920301983).
 - ✓ De lunes a viernes de 8:40 a 14:20h
- **¿Cómo pedir información o gestionar cualquier documento administrativo? (Matrículas, certificados, becas, títulos, solicitudes, seguro escolar, etc.)**
 - ✓ En la secretaría del Instituto de lunes a viernes de 9 a 14 h.
 - ✓ Llamando a la centralita (920301983) y pidiendo hablar con Secretaría.
- **¿Cómo informarse sobre los aspectos relacionados con la marcha de los estudios y la educación de sus hijos?**
 - ✓ Cada grupo tiene asignado un tutor y cada tutor dispone de una hora para atender a los padres. Sus hijos conocen ese horario de atención a padres. (Ver página 33)
- **¿Cómo tratar con el Departamento de Orientación sobre temas de orientación personal, académica y profesional?**
 - ✓ Para atención individual de alumnos: martes y jueves de 09:35 a 10:25.
 - ✓ Para atención a padres (preferentemente telefónica): lunes de 12:35 a 13:35h.
 - ✓ Mediante correo electrónico: ocio.sanfra@educa.jcyl.es
- **¿Cómo transmitir un recado urgente a sus hijos?**
 - ✓ Llamando al 920301983 entre las 8:40 y las 14:20. El recado le será transmitido, dependiendo de la urgencia, inmediatamente o al finalizar la clase que se esté desarrollando.

- **¿Qué debo saber de la nueva aplicación StilusFamilias?**

- ✓ Stilus-Familias (Beta) es una aplicación web que permite al alumnado y a sus tutores legales visualizar la información académica asociada a sus matrículas en las siguientes enseñanzas:
 - ✓ Educación Secundaria Obligatoria
 - ✓ Bachillerato
 - ✓ Ciclos formativos de Formación Profesional Inicial
- ✓ Esta aplicación ha sustituido a 'infoeduca'. Stilus-familias es necesaria para estar informado del avance y académico de sus hijos.

En nuestra web pueden encontrar los tutoriales para justificar faltas, leer comunicaciones, ver las notas etc dentro del apartado "Agenda de familias".

<https://www.iesadaja.centros.educa.jcyl.es/sitio/>

- ✓ Stilus-familias está diseñada para adaptarse a cualquier dispositivo: ordenador, Tablet o smartphone.
- ✓ Toda la información en la siguiente dirección:

<https://www.educa.jcyl.es/familias/es/stilus-familias>



STILUS Familias



ÓRGANOS DE GOBIERNO

La organización del centro se ajusta a lo dispuesto en la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa y en la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación, así como en las normas dictadas en desarrollo de las mismas.

Conforme lo establecido en el art. 119, Capítulo III de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, en el I.E.S. Adaja existen dos órganos colegiados, el Consejo Escolar y el Claustro de profesores, así como varios órganos unipersonales, que conforman el Equipo Directivo.

A) **CONSEJO ESCOLAR:**

Entre otras funciones es el encargado de establecer las directrices para elaborar el Proyecto Educativo de Centro (PEC), lo evalúa, aprueba y establece los procedimientos para su revisión cuando la evaluación así lo aconseje.

COMPOSICIÓN

- **Presidente:** Carolina Lázaro Tapia (Directora).
- **Jefa de Estudios:** Sara Esteban Alonso (Jefa de Estudios)
- **Secretaria:** Sara de Juan García (Secretaria).
- **Representante del personal no docente:** Ana M^a Rodríguez Flandez
- **Representante del Ayuntamiento:**
D^a Amelia Sampedro García.
- **Representantes de padres y madres de alumnos:**
M^a Isabel Romo Calvo
Ángel Andrés Pedraz Fraile

- **Representante del AMPA:**

Gema Bustillo Martín.

- **Profesores:**

M^a del Carmen Martín Alonso.

M^a Reyes Martín López.

M^a Rosario Herrero de Juan.

Adolfo Robles Jiménez

Natalia Sánchez Martín

Rocío Sánchez Fraile

- **Representantes de los alumnos:**

Aroa de Lis Sanz

Esther Moreno García

Youssra Jil el Gharbaoui

B) **CLAUSTRO DE PROFESORES:**

Es el órgano de participación de los profesores en el funcionamiento del instituto. Se encarga de planificar, coordinar, decidir e informar sobre todos los aspectos educativos del mismo.

Está constituido por 59 profesores distribuidos en departamentos didácticos en función de su especialidad.

COMPOSICIÓN CLAUSTRO DE PROFESORES (Departamentos Didácticos)

- **Departamento de Cultura Clásica:**

◆ José Igancio Pintos Arribas (Jefe de Departamento).

- **Departamento de Actividades Extraescolares:**

◆ Sara Amanda Rivera Martín (Jefa de Departamento).

- **Departamento de Automoción:**

◆ Francisco Javier Álvarez Martín (Jefe de Departamento).

◆ Francisco Javier Calle Fernández.

- ◆ Iván Cuesta Cano.
 - ◆ Isaac Otazo García.
 - ◆ Óscar Herrero Martín
 - ◆ David Herrero Cid.
 - ◆ Fernando Martínez Sanz.
 - ◆ Jose Ignacio Cabrero Mañoso.
 - ◆ Emilio Farfan Vasco
 - ◆ Francisco María Martín.
 - ◆ Daniel Esgueva Hidalgo.
 - ◆ Jesús del Pozo Gracia
-
- **Departamento de Ciencias Naturales:**
 - ◆ Marta Vicente Calvo. (Jefa de Departamento).
 - ◆ Sara Amanda Rivera Martín.
 - ◆ Alba María García Blázquez
 - ◆ Mª del Carmen Martín de la Paz

 - **Departamento de Dibujo:**
 - ◆ Pedro Gutierrez Sánchez (Jefa de Departamento).
 - ◆ Maite Veneros García

 - **Departamento de Economía:**
 - ◆ Natalia Sánchez Martín (Jefe de Departamento).
 - ◆ David Olives Herrero.

 - **Departamento de Educación Física:**
 - ◆ Jesus Galán García (Jefa de Departamento).
 - ◆ Junior Rodríguez Rodríguez
 - ◆ David Armando Hernández de Jesús

 - **Departamento de Filosofía:**
 - ◆ Miguel Angel Calleja Martín (Jefe de Departamento).

- **Departamento de Física y Química:**
 - ◆ Susana Prieto Barragan.(Jefa de Departamento).
 - ◆ Patricia Vicente Iglesias
 - ◆ Gema María Castillo Trello
- **Departamento de Francés:**
 - ◆ Marie Laure Lomet (Jefe de Departamento).
- **Departamento de Geografía e Historia:**
 - ◆ M^a del Carmen Martín Alonso (Jefa de Departamento).
 - ◆ M^a Reyes Martín López
 - ◆ M^a Isabel Santos Vivas.
 - ◆ Ana de la Asunción Criado.
 - ◆ Rubén Julián Zazo
 - ◆ Pablo Caballero Sastre
- **Departamento de Inglés:**
 - ◆ Adolfo Robles Jiménez (Jefe de Departamento).
 - ◆ Sara Esteban Alonso
 - ◆ Andrea Cabañas Rodríguez
 - ◆ Pedro Barbero Alvarez
 - ◆ Irene Blanco Campos
 - ◆ Jonathan Fernández Benito
- **Departamento de Música:**
 - ◆ Carolina Lázaro Tapia (Jefa de Departamento)
 - ◆ Héctor Pérez Quintero
- **Departamento Matemáticas:**
 - ◆ Julio Rodríguez Villa (Jefe de Departamento)
 - ◆ Lourdes Casillas González
 - ◆ Javier Navarro San Francisco
 - ◆ Jorge Alejandro Mateos Manzano

◆ Gerardo Calvo Bueno

- **Departamento de FOL:**

◆ M^a del Rosario de Juan Herrero (Jefa de Departamento).

- **Departamento Lengua Española:**

◆ Sergio Cerezo Prieto. (Jefe de Departamento).

◆ M^a del Pilar Hernández del Brio

◆ Diego Martínez de Caso

◆ Isabel Cordero de Sales

◆ Lourdes Yubero Jaramillo

◆ Nerea Gutiérrez Muñoz

- **Departamento de Tecnología:**

◆ Rubén Martín Martín (Jefe de Departamento).

◆ M^a Carmen Blázquez Blázquez

◆ Sara de Juan García.

- **Departamento de Orientación:**

◆ Rocío Sánchez Fraile (Jefa de Departamento).

◆ Cristina Lapeña Pérez(Servicios a la Comunidad)

◆ Margarita Grandes Solla . (Pedagogía terapéutica).

- **Departamento de Religión:**

◆ Juan de Miguel Ortega.

C) **EQUIPO DIRECTIVO:** Es el encargado de velar por el correcto funcionamiento del Centro, elaborar la propuesta del PEC, la Programación General Anual (PGA), el presupuesto económico, que se aprobaría en Consejo Escolar, la memoria final y los planes de Centro.

COMPOSICIÓN

- **Directora:** Carolina Lázaro Tapia.
- **Secretaria:** Sara de Juan García.
- **Jefa de Estudios:** Sara Esteban Alonso.
- **Jefa de Estudios Adjunta:** Patricia Vicente Iglesias



PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

La vida académica del Centro, no podría desarrollarse sin la labor que cada uno de ellos desempeña.

SECRETARÍA:

María Ángeles Martín Clavo.

Marta María Galindo Herrera(Desplazada a otro centro).

CONSERJERÍA:

Ana M^a Rodríguez Flandez.

Eduardo Ruiz Manuel

Inmaculada Matilla Albarrán

PERSONAL DE MANTENIMIENTO:

Javier Martín del Rey

PERSONAL DE LIMPIEZA

Catalina Blázquez Albarrán

M^a Sonsoles Sánchez Sáez

M^a David Lumbreras Martín



SOCIACIÓN DE PADRES Y MADRES

En los centros educativos pueden existir Asociaciones de Madres y Padres (AMPAS) reconocidas por la legislación vigente. Estas asociaciones se rigen, en la actualidad por la Ley Orgánica de Educación, el Reglamento Orgánico de los IES y el RD 1533/1986 de 11 de julio, por el que se regulan las asociaciones de padres de alumnos. Estas se formalizarán mediante acta de constitución y los correspondientes estatutos, de los cuales deberá guardarse copia en la Secretaría del Instituto.

Las AMPAS asumirán, entre otras, las siguientes finalidades:

- Utilizar las instalaciones del Centro para celebrar sus reuniones debiendo comunicarlo previamente al Equipo Directivo, en la forma que se determine.
- Asistir a los padres o tutores en todo aquello concerniente a la educación de sus hijos.
- Colaborar en las actividades educativas del Centro.
- Facilitar la representación y participación de los padres en el Consejo Escolar.
- Formular propuestas para la realización de actividades complementarias.
- Fomentar la colaboración entre todos los miembros de la comunidad educativa.
- Cualesquiera otras que les atribuyan los estatutos dentro de la legalidad vigente.

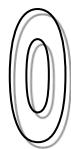
COMPONENTES DEL AMPA:

Presidenta: María Isabel Romo Calvo.

Vicepresidenta: Celeste Rodríguez Mantecas.

Secretaria: Arantza Malmierca García.

Tesorera: Noelia Morante Otero.



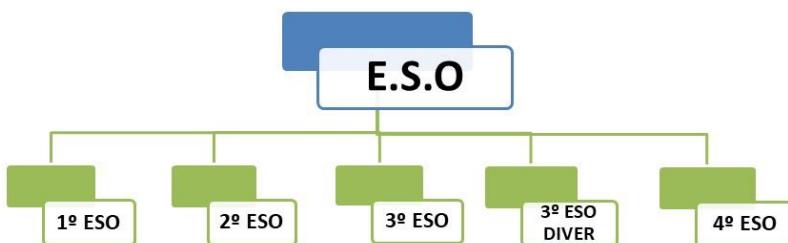
FERTA FORMATIVA DEL CENTRO

En el I.E.S. Adaja se imparten los cuatro cursos de la etapa de **educación secundaria obligatoria y FP Básica (1º y 2º)**.

En cuanto a las enseñanzas postobligatorias, el centro cuenta con dos modalidades de **Bachillerato, el de Humanidades y Ciencias Sociales y el Bachillerato de Ciencias**; ofreciendo también, dentro de la familia profesional Transporte y Mantenimiento de Vehículos, **los Ciclos Formativos de Grado Medio de Electromecánica y Carrocería**.

En lo referente a la educación superior en el I.E.S. Adaja se puede estudiar el **Ciclo Formativo de Grado Superior de Automoción**, que pertenece a la misma familia profesional que los anteriores y **Curso de especialización en Mantenimiento y Seguridad en sistemas de Vehículos Híbridos y Eléctricos**

OFERTA EDUCATIVA PARA LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA (ESO)





OFERTA EDUCATIVA FORMACIÓN PROFESIONAL

DE LA FAMILIA PROFESIONAL MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS AUTOPROPULSADOS

OFERTA EDUCATIVA DE FORMACIÓN
PROFESIONAL BÁSICA

F. P. BÁSICA
“MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS”

1º T.V.I

2º T.V.I

CENTRO BRITISH



El IES Adaja es **Centro British** desde el curso 2014/2015.

Actualmente los grupos de alumnos están distribuidos de la siguiente manera:

CURSO	Nº DE GRUPOS
1º ESO BRITISH	1
2º ESO BRITISH	1
3º ESO BRITISH	1
4º ESO BRITISH	1

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DEL PROGRAMA



HALLOWEEN



INMERSIÓN LINGÜÍSTICA
WESTGATE 2020



PROJECTS



THANKS GIVING DAY



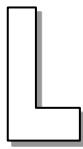
PRACTICAL ACTIVITIES BANCO DE RECURSOS





CERTIFICACIÓN TIC

La Consejería de Educación CERTIFICA que el **IES Adaja**, de Arévalo, Ávila ha obtenido la certificación de **NIVEL 5** en la aplicación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) según la ORDEN EDU/597/2025, de 9 de junio.



A CONVIVENCIA. NORMAS DEL RRI

COMISIÓN DE CONVIVENCIA

Para favorecer el clima de respeto y tolerancia que debe regir los designios de todo centro educativo, el IES Adaja dispone de una **Comisión de Convivencia** formada por el Director, la Jefa de Estudios, dos padres, dos profesores y dos alumnos; cuya misión es velar por el correcto ejercicio de los Derechos y Deberes de los alumnos y conocer la resolución de los conflictos disciplinarios. Además es la encargada de evaluar el Plan de Convivencia y formular las propuestas que considere oportunas para la mejora de la convivencia escolar.

COORDINADORA DE CONVIVENCIA

- María Reyes Martín López.



El incumplimiento de las normas que se detallan a continuación podrá suponer la amonestación con partes de incidencia. La acumulación de los mismos en términos generales supondrá una serie de avisos a las familias por parte de Jefatura y del tutor del alumno y/o la expulsión del centro durante el periodo que se determine. Jefatura determinará la gravedad de los hechos y su correspondiente amonestación. Los tutores darán a conocer estas amonestaciones a los alumnos los primeros días de clase.

NORMAS RECOGIDAS EN EL REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO (RRI) Art 5.3.1.1

- **Entrar puntualmente** en clase siempre antes de que lo haga el profesor. En caso de llegar tarde, injustificadamente, se anotará un retraso. Si el alumno se retrasa de forma reiterada se le puede negar la entrada a clase y en ese caso recibiría una amonestación.
- Llamar y **pedir permiso para entrar** si se llega tarde por causa justificada y dar al profesor las explicaciones pertinentes.
- **Sentarse** con corrección.
- **Atender** al profesor y respetar las intervenciones de los compañeros.

- Cuando falte algún profesor ~~ESADA~~ alumnado permanecerá en clase hasta que sea atendido por el profesor de guardia. Si este tarda en llegar, el delegado de clase bajará a avisar.
- **No hablar** cuando lo está haciendo otra persona.
- **Pedir la palabra**, levantando la mano, antes de cualquier intervención.
- **No masticar** chicle ni comer o beber dentro del aula.
- **No tirar** nada al suelo.
- En todo momento el alumno **seguirá las indicaciones del profesor** en cuanto a trabajo en el aula, actitud y comportamiento general.
- En las aulas específicas, las normas de utilización vendrán determinadas por el profesor correspondiente.
- Los cambios de aula se harán en silencio y en orden.
- En los descansos de cinco minutos entre clase y clase el alumnado de 1º Y 2º de ESO permanecerá en sus respectivas aulas y se evitará cualquier situación que pueda molestar a las personas tanto en el interior, como en el exterior del edificio. (Tirar objetos por la ventana, escupir, llamar la atención, no utilizar los servicios correctamente, etc.) Los alumnos de 3º y 4º de ESO pueden salir de sus aulas durante el descanso de cinco minutos pero deben permanecer en el pasillo o descansillo de la planta donde se ubique su aula. Los alumnos de la ESO sólo pueden utilizar la cafetería en el recreo.
- Los alumnos de Bachillerato pueden moverse por todo el centro durante los descansos entre clases y hacer uso de la cafetería pero **NO PUEDEN SALIR DEL CENTRO**. Los alumnos de Ciclos, incluida la FPB pueden salir del centro durante los descansos de cinco minutos entre clases o en los descansos que determine el profesor, pero deben hacerlo por los portones de salida de sus talleres y pueden

- hacer uso de la cafetería del centro, si bien es recomendable recordarles que deben regresar a sus aulas con puntualidad.
- En el tiempo de **recreo** los alumnos no permanecerán en el aula. Excepcionalemnte, en caso de condiciones meteorológicas muy adversas, Jefatura de estudios informará de la posibilidad de permanecer en el aula durante el recreo.
- El **centro es de todos**. Se ruega cuidar el mobiliario y las instalaciones.
- En la **sala de estudio** ubicada en la Biblioteca sólo podrán estar los alumnos de 2º de Bachillerato y de 2º de Ciclos formativos que no cursen todas las materias o módulos por tenerlos aprobados de cursos anteriores. Podrán hacer uso de este espacio solo cuando no tengan clase de las materias que cursan.
- En la **sala de profesores** no se puede entrar sin pedir permiso.
- Hay que traer el **material necesario** para cada clase.
- **Está prohibido el uso de teléfonos móviles en el centro.**
- Las clases no terminan hasta que el **profesor lo indique**, aunque haya tocado el timbre.





DERECHOS Y DEBERES DE LOS PADRES

DERECHOS

Los padres y madres , en relación con la educación de sus hijos, tienen los siguientes derechos:

- ◆ A que reciban una educación con las máximas garantías de calidad, en consonancia con los fines establecidos por la Constitución, en el correspondiente Estatuto de Autonomía y en las leyes educativas.
- ◆ Tienen derecho a recibir información periódica de la evolución académica de sus hijos, así como de aquellas circunstancias que afectan a la situación de éstos relacionadas con la vida del Instituto.
- ◆ También tienen el derecho y el deber de ser recibidos por el/a Tutor/a, el Departamento de Orientación y el Equipo Directivo en las horas previstas para ello.
- ◆ A ser oídos en aquellas decisiones que afecten a la orientación académica y profesional de sus hijos.
- ◆ A participar en el control y gestión del centro, en los términos establecidos por las leyes.

DEBERES

Los padres y madres tienen, a su vez, las siguientes responsabilidades:

- ◆ Conocer la normativa que rige el Centro, respetarla y velar por que su hijo/a la cumpla.

- ◆ Asistir a las reuniones informativas y tener entrevistas periódicas con los tutores/as.
- ◆ Colaborar en la labor educativa del instituto.
- ◆ Facilitar el cumplimiento de las obligaciones de sus hijos/as respecto al Centro: orden, puntualidad, respeto a las normas de convivencia, aseo ...
- ◆ Justificar adecuadamente ausencias y retrasos y colaborar con el centro en el control de faltas injustificadas.
- ◆ Fomentar en sus hijos/as el respeto a las normas de convivencia y de educación como elementos que contribuyen a su formación.
- ◆ Adoptar las medidas necesarias, o solicitar la ayuda correspondiente en caso de dificultad, para que sus hijos cursen los niveles obligatorios de la educación y asistan regularmente a clase.
- ◆ Estimularles para que lleven a cabo las actividades de estudio que se les encomienden.
- ◆ Conocer y apoyar la evolución del proceso educativo, en colaboración con el profesorado y el centro.
- ◆ No desautorizar la labor del profesorado.
- ◆ Fomentar el respeto por todos los componentes de la comunidad educativa.



RITERIOS DE PROMOCIÓN Y TITULACIÓN

PROMOCIÓN Y TITULACIÓN EN LA ESO

(LOMLOE: Orden EFP/279/2022)

A) PROMOCIÓN:

- El **equipo docente decidirá sobre la promoción** de un curso a otro atendiendo a la consecución de los objetivos, al grado de adquisición de las competencias establecidas y a la valoración de las medidas que favorezcan el progreso del alumno o alumna.
- Los alumnos y alumnas promocionarán de curso cuando el equipo docente considere que la naturaleza de las materias no superadas les permite seguir con éxito el curso siguiente y se estime que tienen expectativas favorables de recuperación y que dicha promoción beneficiará su evolución académica. Promocionarán, en todo caso, quienes hayan superado las materias o ámbitos cursados o tengan **evaluación negativa en una o dos materias**.
- Quienes promocionen sin haber superado todas las materias o ámbitos seguirán los **planes de refuerzo y recuperación** que establezca el equipo docente, que revisará periódicamente la aplicación personalizada de éstos en diferentes momentos del curso académico y, en todo caso, al finalizar el mismo. Este alumnado deberá superar las evaluaciones correspondientes a dichos planes.

- La **permanencia** en el mismo curso se considerará una medida de carácter excepcional y se tomará tras haber agotado las medidas ordinarias de refuerzo y apoyo para solventar las dificultades de aprendizaje del alumno o alumna. En todo caso, el alumno o alumna podrá permanecer en el mismo curso una sola vez y dos veces como máximo a lo largo de la enseñanza obligatoria.
- De forma **excepcional** se podrá **permanecer un año más en el cuarto curso**, aunque se haya agotado el máximo de permanencia, siempre que el equipo docente considere que esta medida favorece la adquisición de las competencias establecidas para la etapa.
- En todo caso, la permanencia en el mismo curso se planificará de manera que las condiciones curriculares se adapten a las necesidades del alumnado y estén orientadas a la superación de las dificultades detectadas, así como al avance y profundización en los aprendizajes ya adquiridos. Estas condiciones se recogerán en un plan específico personalizado con cuantas medidas se consideren adecuadas para este alumnado.

A.1) Alumnos de DIVERSIFICACIÓN:

De conformidad con lo establecido en el artículo 16.6 del Real Decreto 217/2022, las decisiones sobre la permanencia un año más en el programa se adoptarán exclusivamente a la finalización del segundo año del programa. En el caso del alumnado que promocione sin haber superado todas las materias o ámbitos específicos, el profesorado que le atiende diseñará y aplicará un plan de recuperación de cada materia y ámbito específico no superado en el primer curso del programa en base a un informe elaborado por el equipo docente que le atendió el curso anterior. El alumnado que al finalizar un programa de diversificación curricular no esté en condiciones de obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria podrá permanecer un año más en el programa, si el equipo docente considera que esta medida le permitirá obtener dicho título, sin exceder los límites de permanencia previstos en el artículo 5.1 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo.

B) TITULACIÓN:

- Obtendrán el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria los alumnos y alumnas que, al terminar la Educación Secundaria Obligatoria, hayan adquirido, a juicio del equipo docente, las competencias establecidas y alcanzado los objetivos de la etapa.
- El título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria será único y se expedirá sin calificación.

PROMOCIÓN Y TITULACIÓN EN BACHILLERATO

(LOMLOE: Orden EFP/279/2022)

A) PROMOCIÓN EN 1º DE BACHILLERATO

- Promocionarán de primero a segundo curso los alumnos que hayan superado todas las materias cursadas o tengan evaluación negativa en una o dos materias.
- Cuando un alumno promocione sin haber superado todas las materias, deberá matricularse en segundo curso de las mismas, que tendrán la consideración de materias pendientes.
- Los centros educativos organizarán las actividades de recuperación y evaluación de las materias pendientes.
- El alumnado que al término del segundo curso de Bachillerato tuviera evaluación negativa en alguna materia, podrá matricularse de las mismas sin necesidad de cursar de nuevo las materias superadas, pudiendo optar, si así lo considera, por repetir el curso completo.

B) TITULACIÓN EN 2º DE BACHILLERATO

- Para obtener el título de Bachiller será necesaria la evaluación positiva en todas las materias de los dos cursos de Bachillerato.
- Excepcionalmente, el equipo docente podrá decidir la obtención del título de Bachiller por un alumno o alumna que haya superado todas

las materias salvo una, siempre que se cumplan además todas las condiciones siguientes:

- Que el equipo docente considere que el alumno o alumna ha alcanzado los objetivos y competencias vinculados a ese título.
- Que no se haya producido una inasistencia continuada y no justificada por parte del alumno o alumna en la materia.

- Que el alumno o alumna se haya presentado a las pruebas y realizado las actividades necesarias para su evaluación, incluidas las de la convocatoria extraordinaria.

- Que la media aritmética de las calificaciones obtenidas en todas las materias de la etapa sea igual o superior a cinco. En este caso, a efectos del cálculo de la calificación final de la etapa, se considerará la nota numérica obtenida en la materia no superada.

PROMOCIÓN Y TITULACIÓN EN FORMACIÓN PROFESIONAL

ORDEN EDU/2169/2008

A) PROMOCIÓN DEL PRIMER AL SEGUNDO CURSO.

Los alumnos del primer curso podrán promocionar al segundo curso cuando se cumpla alguna de las condiciones siguientes:

- a) Que hayan superado, en alguna de las dos convocatorias establecidas, la **totalidad de los módulos** profesionales de primer curso.

- b) Que tengan pendiente de superar **un módulo profesional** después de celebrada la segunda evaluación final del primer curso.

c) Que tengan pendientes de superar, después de celebrada la segunda evaluación final del primer curso, **módulos profesionales** que en conjunto supongan un horario semanal que **no exceda de diez horas lectivas**.

B) TITULACIÓN

Los alumnos del segundo curso podrán titular cuando hayan superado la **totalidad de los módulos profesionales** de primer y segundo curso.

PROMOCIÓN Y TITULACIÓN EN FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA

ORDEN EDU/1103/2014

A) PROMOCIÓN EN 1º DE FPB

Los alumnos del primer curso podrán promocionar al segundo curso cuando se cumpla alguna de las condiciones siguientes:

- a) Que hayan superado, en alguna de las dos convocatorias establecidas, la **totalidad de los módulos profesionales** de primer curso.
- b) Que tengan pendientes de superar módulos profesionales asociados a unidades de competencia que no superen el **20% del horario semanal** y además tener superado el módulo profesional de **Comunicación y Sociedad I o el de Ciencias Aplicadas I**, siempre que la junta de evaluación determine que puede continuar estudios con aprovechamiento. No obstante, deberán matricularse de los módulos profesionales pendientes de primero y los centros deberán organizar las consiguientes actividades de recuperación y evaluación de todos los módulos profesionales pendientes.

B) TITULACIÓN EN 2º DE FPB

Los alumnos del segundo curso podrán titular cuando hayan superado la **totalidad de los módulos profesionales** de primer y segundo curso.



VALUACIONES

CALENDARIO DE EVALUACIONES CURSO 2025-2026

	CURSO	DÍA
Evaluación Inicial		
E.S.O. 1º FPB y CFGM		30 de septiembre 1 de octubre
Primera Evaluación	2º BACHILLERATO - 2º DE CFGS E.S.O. y 1º BACHILLERATO – CURSO ESPECIALIZACIÓN 1º y 2º FPB - 1º y 2º CFGM - 1º CFGS	24 de noviembre 16-17 de diciembre
Segunda Evaluación	2º BACHILLERATO 2º DE CFGS (pendientes y previa a FCT) CURSO DE ESPECIALIZACIÓN (final) E.S.O. y 1º BACHILLERATO 1º CFGM - 1º CFGS - 1ºFPB 2º CFGM (pendientes de 1º CFGM y previa a FCT) 2ºFPB (pendientes y previa a FCT)	20 de febrero 23-24 de marzo
Tercera evaluación/Final/ extraordinaria	2º BACHILLER. ORDINARIA-PENDIENTES 2º CFGS (pendientes de 1º CFGS) 2º CFGM (con pendientes de 1º CFGM) 2ºFPB (con pendientes de 1º FPB) E.S.O. (tercera/final) 1º BACHILLERATO (final/extraordinaria) 1º CFGM - 1º CFGS - 1ºFPB (final/extraordinaria)	18 de mayo 15-16 de junio 15-16 de junio 24-25 de junio 15-16 de junio/ 26 de junio 15-16 de junio/ 24-25 de junio

TUTORÍAS. HORAS DE VISITA.

GRUPO	TUTOR	HORA DE TUTORIA CON PADRES
1º ESO A	Maite Veneros García	Jueves 3ª Hora
1º ESO B	Rubén Martín Martín	Jueves 6ª Hora
2º ESO A	Lourdes Yubero Jaramillo	Martes 4ª Hora
2º ESO B	Ana de la Asunción Criado	Miércoles 4ª Hora
3º ESO A	M.ª Carmen Blázquez Blázquez	Martes 5ª Hora
3º ESO B	Jorge Mateos Manzano	Jueves 5ª Hora
3º ESO DIV	Pablo Caballero /(Rubén Julián Zazo)	Miércoles 5ª Hora
4º ESO A	M.ª del Pilar Hernández del Brio	Viernes 5ª Hora
4º ESO B	M.ª Carmen Martín de la Paz	Martes 4ª Hora
4º ESO C	Gerardo Calvo /(María Hurtado Peña)	Lunes 4ª Hora
4º ESO DIV	Gema Castillo Trello	Jueves 3ª Hora
1º BACH. BCT	Miguel Ángel Calleja Martín	Lunes 2ª Hora
1º BACH. BHS	Isabel Santos Vivas	Jueves 3ª Hora
2º BACH. BCT	Julio Rodríguez Villa	Miércoles 5ª Hora
2º BACH. BHS	Sergio Cerezo Prieto	Miércoles 4ª Hora
FPB 1	Felipe Martín Rodríguez	Lunes 2ª Hora
FPB 2	José Ignacio Cabrero Mañoso	Jueves 3ª Hora
1CFC	Fernando Martínez	Jueves 4ª Hora
1CFE	Daniel Esgueva Hidalgo	Martes 5ª Hora
1CFS	Óscar Herrero	Miércoles 2ª Hora
2CFC	Emilio Farfán Vasco	Martes 4ª Hora
2CFE	Francisco Javier Calle	Jueves 3ª Hora
2CFS	Francisco Javier Álvarez Martín	Jueves 2ª Hora



CALENDARIO ESCOLAR 2025-26

► Septiembre						
L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

► Octubre						
L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

► Noviembre						
L	M	X	J	V	S	D
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
1						

► Diciembre						
L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

► Enero						
L	M	X	J	V	S	D
		1	2	3	4	
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

► Febrero						
L	M	X	J	V	S	D
				1		
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	

► Marzo						
L	M	X	J	V	S	D
				1		
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

► Abril						
L	M	X	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29				

► Mayo						
L	M	X	J	V	S	D
		1	2	3		
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

► Junio						
L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

Leyenda de colores empleada en el calendario

- Inicio de curso (1)
- Inicio de curso (2)
- Inicio de curso (3)
- Inicio de curso (4)
- Inicio de curso (5)
- Inicio de curso (6)
- Fin de curso (1)
- Fin de curso (2)
- Fin de curso (3)
- Fin de curso (4)
- Vacaciones escolares
- Días no lectivos
- Fiestas laborales

▶ Septiembre

Día 8: Inicio de curso en:

- Segundo ciclo de educación infantil
- Educación especial y Transición a la Vida Adulta
- Educación primaria
- Alumnado de educación secundaria obligatoria que se encuentra escolarizado en centros de educación primaria

Día 15: Inicio de curso en:

- Educación Secundaria Obligatoria, excepto el alumnado que se encuentra escolarizado en centros de educación primaria
- Bachillerato en régimen ordinario y nocturno
- Ciclos formativos de formación profesional del sistema educativo en modalidad presencial
- Segundo curso de grado superior de las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño

Día 18: Inicio de curso en:

- Ciclos formativos de grado de medio y primer curso de grado superior de las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño

Día 22: Inicio de curso en:

- Bachillerato en régimen a distancia
- Enseñanzas impartidas en centros y aulas de educación de personas adultas
- Enseñanza secundaria para personas adultas a distancia impartida en los institutos de educación secundaria
- Ciclos formativos de formación profesional de grado medio y grado superior en modalidad semipresencial y virtual

Día 29: Inicio de curso en:

- Enseñanzas deportivas
- Enseñanzas artísticas superiores
- Enseñanzas elementales y profesionales de música y danza

▶ Octubre

Día 6: Inicio de curso en:

- Enseñanzas de idiomas

Día 12: Fiesta Nacional de España

Día 13: Fiesta Nacional de España (traslado)

Día 31: Día del docente

▶ Noviembre

Día 1: Todos los Santos

▶ Diciembre

Día 6: Día de Constitución Española

Día 8: Inmaculada Concepción

Días 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31: Vacaciones de Navidad

▶ Enero

Días 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7: Vacaciones de Navidad

▶ Febrero

Días 16, 17: Fiestas de Carnaval

▶ Marzo

Días 27, 28, 29, 30, 31: Vacaciones de Semana Santa

► Abril

Días **1, 2, 3, 4, 5, 6**: Vacaciones de Semana Santa

Día **23**: Día de Castilla y León

Día **24**: Puente del día de Castilla y León

► Mayo

Día **1**: Día del trabajo

Día **22**: Fin de curso en:

- Segundo curso de bachillerato en régimenes ordinario y nocturno
- Bachillerato en régimen a distancia
- Segundo curso de grado superior de las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño
- Sexto curso de enseñanzas profesionales de música y danza
- Enseñanzas deportivas

Día **29**: Fin de curso en:

- Enseñanzas de idiomas

► Junio

Día **17**: Fin de curso en:

- Primer curso de bachillerato en régimenes ordinario y nocturno
- Ciclos formativos de formación profesional del sistema educativo en modalidad presencial, semipresencial y virtual (Nota 1)
- Ciclos formativos de grado medio de las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño
- Primer curso de grado superior de las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño

Día **24**: Fin de curso en:

- Segundo ciclo de educación infantil
- Educación especial y Transición a la Vida Adulta
- Educación primaria
- Educación secundaria obligatoria
- Enseñanzas impartidas en centros y aulas de educación de personas adultas
- Enseñanza secundaria para personas adultas a distancia impartida en los institutos de educación secundaria
- Enseñanzas elementales y profesionales de música y danza, excepto sexto curso de las enseñanzas profesionales
- Enseñanzas artísticas superiores.

R

UTAS DE TRANSPORTE

RUTAS DE TRANSPORTE

DON HIERRO- ARÉVALO 511	SINLABJOS- AREVALO 840-2
<ul style="list-style-type: none"> - DON HIERRO - MONTEJO - TOLOCIRIO - S. CRISTOBAL DE LA VEGA - RAPARIEGOS - MARTÍN MUÑÓZ DE LA DEHESA - URBANIZACIÓN LAS DUNAS 	<ul style="list-style-type: none"> - SINLABAJOS - DONVIDAS - TORNADIZOS DE ARÉVALO - PALACIOS DE GODA
SANCHIDRIÁN- ARÉVALO 513	MUÑOSANCHO- ARÉVALO 830
<ul style="list-style-type: none"> - SANCHIDRIAN (BUS) - SANCHIDRIAN (VIRGEN DEL PRADILLO) - SANCHIDRIAN (BARRIO ESTACIÓN) - URB. VALPINOS - BLASCOSANCHO - PAJARES DE ADAJA 	<ul style="list-style-type: none"> - MUÑOSANCHO - FONTIVEROS - CANTIVEROS - BERNUY DE ZAPARDIEL - FUENTE EL SAUZ - ALDEASECA
CISLA- ARÉVALO 802	COSTANZANA- ARÉVALO 818
<ul style="list-style-type: none"> - CISLA - BERNUY DE ZAPARDIEL - LANGA 	<ul style="list-style-type: none"> - CONSTANZANA - CABEZAS DE ALAMBRE - S. VICENTE DE AREVALO - NAVA DE ARÉVALO - NOHARRE
ADANERO- ARÉVALO 517	MADRIGAL DE LAS A. T.- ARÉVALO 518
<ul style="list-style-type: none"> - ADANERO - GUTIERREZ MUÑOZ - ORBITA - ESPINOSA DE LOS CABALLEROS 	<ul style="list-style-type: none"> - MADRIAL - CASTELLANOS DE ZAPARDIEL - VILLANUEVA DEL ACERAL - TORNADIZOS
HORCAJO DE LAS TORRES – ARÉVALO 519	CABIZUELA- ARÉVALO 520
<ul style="list-style-type: none"> - HORCAJO - RASUEROS - MAMBLAS - BERCIAL DE ZAPARDIEL - BARROMAN 	<ul style="list-style-type: none"> - CABIZUELA - S. PASCUAL - VILLANUEVA DE GÓMEZ - EL BOHODON - TIÑOSILLOS

Nota: las rutas de transporte son provisionales y pueden sufrir cambios según las instrucciones de inicio de curso de la Dirección Provincial

Ya nos puedes seguir en Twitter



(Válido para los cursos 2021-22 y 2022-23)



I.E:S.Adaja
C/ Asunción Valcarce Maestro, 3
05200 Arévalo (Ávila)
Tfno.: 920 301983
Fax: 920 303501
e-mail: 05005462@educa.jcyl.es
web:<http://iesadaja.centros.educa.jcyl.es>



¡Síguenos en twitter, facebook e Instagram!